

seiscientos r. v. Como todo consta de las cita-
das Escrituras, que con otros papeles en mi
Consejo de la Camara havein presentado. Supli-
candome sea servido de daros titulo de dho ofi-
cio (o como mi merced fuere) y lo he tenido por
bien. Por tanto por la presente mi voluntad es
que ahora y de aqui adelante vos el nominado
D. Juan Josef Sanchez Sicilia, sea mi Regidor
de la Ciudad de Lorca en lugar de D. Miguel
Sicilia y que podais servir este oficio por vos mis-
mo, y vuestros sucesores en su tiempo y lugar
en el interin que se os de, o se le de el precio
principal, o equivalente con que se sirvio a
mi corona por el, bien a nombre de mi Real
Hacienda, o bien por la referida Ciudad de Lorca,
mediante el derecho que los Pueblos respecti-
vos de estos mis Reynos tienen de tantearlos, y
consumirlos. Mandando al Consejo, Justicia, Re-
gidores, Cavalleros, Escuderos, oficiales, y hom-
bres buenos, de la citada Ciudad que luego que
con esta mi carta fueren requeridos, juntos en su
Ayuntamiento y precediendo hallanamiento formal
que deberen hacer vos el nominado D. Juan

